SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

Obreros y Empleados del Transporte de Cargas por Automotor, Servicios, Logística y Distribución de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personeria Gremial Nº 6

Filial de la F.N.T.C. y O.T.A.C.

San José 1781	Buenos Aires	Tel.: 4378-1000

CONSTANCIA DE LIBRE DEUDA

Por medio del presente se deja Constancia que la empresa "COMBUSTIBLES MABRAGAÑA S.A.", domicilio registrado en SAN PEDRITO 364 8° A C.A.B.A., CUIT N° 30-70948530-6, la cual se encuentra registrada en esta Organización con el N° 01-53025-01, registra pagos de Aportes y Contribuciones a esta Obra Social, O.S.CHO.CA., hasta el mes de Diciembre del Año 2023 por DOS (2) persona/s , y Aportes Sindicales hasta el mes de Diciembre del Año 2023 por DOS (2) persona/s.

Debe presentar ANEXO adjunto firmado por la Organización Sindical, Consta DOS (2) Chofer/es.

El presente no Certifica diferencias por porcentuales de Aportes ni enervan reclamos a los que el Sindicato y la Obra Social de Choferes de Camiones tiene lugar por Derecho, si hubiese incumplimiento de Item´s Remuneratorios Extraordinarios del C.C.T. N°40/89 en lo atinente a las Remuneraciones declaradas de su Personal, y/o Personal no Declarado, y conserva su validez por TREINTA (30) días.

Se emite el presente para ser presentado ante las empresas_____
RPB BAGGIO SA,SCM SOLUTIONS.PROVISORIO (30) DIAS
En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiseis dias del mes de Diciembre del Año 2023.

por / HUGO A. MOYANO
Secretario General

Confección : MAI
Nro: 107400

Juan Carlos Pini
Sec. de Fiscalización, Verificación

SOLICITUD DE LIBRE DEUDA Y LIBRE CONFLICTO
ANEXO COMPLEMENTARIO OBLIGATORIO

Empresa: Combustibles Mabragaña S.A
C.U.I.T.: 30-70948530-6 ANEXO N° 107400
Domic. Operativo: Leandro N. Alem 584 piso 11 CABA
Nómina del Personal encuadrado en el C.C.T. Nº40/89 al Mes: dic-23

C.U.I.L.	Apellido y Nombre	Ingreso	Categ. Lab.	Vehiculo	Patente
20-93883819-5	Recalde Benitez Carlos	01/12/2023	Conductor 1° Cat.	M. Benz LS-1634	LJX114
20-43391449-0	Recalde Rolon Fernando Damian	05/12/2023	Conductor 1° Cat.	Iveco AT530S36TYPA85	AF781QH

Los Choferes detallados en este Anexo(.....) son el único Personal Autorizado a ingresar en las Plantas de Carga y a conducir los mismos a su lugar de Destino, munidos de la correspondiente Documentación y la Planilla de Control de Kilometraje, Item 4.2.15 del C.C.T. 40/89.
De incorparar Personal de Conducción durante la vigencia del presente, debe informarlo a la Organización Sindical adjuntando Alta Temprana en A.F.I.P.-
Fecha de emisión del Certificado y Validez: 26/12/2023 — Treinta (30) Días

Por la empresa

Aclaración y Cargo: Liguori Leandro D. Presidente.

Por la Organización Sindical

SECRETARIO DE FISCALIZACION
VERIFICACION Y COBRO DE
APORTES Y CONTRIBUCIONES
JUAN CARLOS PINI